HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 198

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL HCD EXPRESA SU BENEPLACITO POR EL PASE A PLANTA PERMANENTE DE 15.000 TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL GOBERNO PROVINCIAL.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -
Bloque "Frente de Todos"

SanIsidro, 16 de Julio de 2020.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El pase a planta permanente de 15.000 agentes del sector publico provincial;

CONSIDERANDO:

Que el gobernador bonaerense Lic. Axel Kicillof, anunció el pasado Martes, la regularización de aproximadamente 15.000 empleados del Estado provincial, en un contexto de emergencia economica y sanitaria, en el que se comprometió a generar un camino de recuperación y mejora de las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores del Estado;

Que el jefe de gabinete bonaerense Lic. Carlos Bianco, quien acompaño al gobernador durante el anunció, detalló que "se efectivizó el pase a planta permanente de 638 trabajadores, se regularizó la situación de 3.724 trabajadores que figuraban con contrato de locación de servicios, y a quienes se pasa a planta temporaria, y se paso a planta a 1.909 becarios de Salud";

Que también "se concretó la designación de 8.708 trabajadores de la carrera hospitalaria, 3.849 de los cuales eran designaciones que no se habían llevado adelante por problemas burocráticos o desinterés político, la efectivizacion de 2.894 concursos y la incorporación de 1.966 nuevos trabajadores que a partir de ahora tendrán mejores condiciones de trabajo y mayor estabilidad";

Que según el gobernador Kicillof, "eran 15.000 trabajadores que estaban en condiciones precarias, donde eso implica la perdida de derechos, que la falta de reconocimiento de parte del Estado y para muchos era la perdida de la estabilidad". Señaló que "un trabajador puede tener mayor o menor salario, pero si no entra en los encuadramientos propios de las carreras existentes se le estan maltratando y vulnerando derechos", y remarcó que "estas situaciones son inadmisibles";

Que aun en tiempos de pandemia se están tomando decisiones y se han abierto mesas técnicas con los trabajadores y sus representantes, para mejorar la carrera del trabajador estatal, en conjunto con los gremios estatales permitiendo así definir la regularización de los trabajadores;

Que la Ministra de Trabajo Lic. Mara Ruiz Malec, quien también acompaño al gobernador durante el anuncio, expresó que esta medida reafirma la determinación de terminar con las

modalidades precarias de contratación del Estado. Confirmó que se retomaron las mesas técnicas de licencias parentales o de cuidado y con la idea de incorporar perspectiva de género a las regulaciones de empleo estatal, de carrera administrativa, de mecanismos pendientes de instrumentación.

Que el Ministro de Salud bonaerense Dr. Daniel Gollan, sostuvo que "la regularización es lo que hay que hacer para restituir derechos y para poder, sobre esa base, en poco tiempo; redefinir el modelo hospitalario que queremos para la provincia Buenos Aires, y volver a ordenar el rol de los trabajadores para que puedan participar de ese proceso ya que son los que han logrado sostener el sistema publico a pesar de tantos avatares".

Por todo lo expuesto las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su beneplácito por el pase a planta permanente de 15.000 trabajadores y trabajadoras del gobierno provincial.

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el departamento ejecutivo municipal, realice las gestiones necesarias tendientes a otorgar el pase a planta permanente de los trabajadores del sector publico municipal.

Artículo 3º: De forma.-

Irene Domingo

SARMIENTO
UNIDAD CIUDADANA

FERNANDEZ GASTON

Lucía Caramunt

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
17 JUL 2020
Hora 10:00
RECIBIDO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO
"2020-Año del General Manuel Belgrano"

Ref.: Expte. N° 193- HCD- 2020.....-

Visto lo establecido en el Articulo N° 16 Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamento.....-

SAN ISIDRO, 29 de julio de 2020.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO
"2020-Año del General Manuel Belgrano"

SAN ISIDRO, 29 de julio del 2020.-

En virtud de lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades, y visto los acontecimiento ocurridos por la Pandemia COVID- 19, es que se ratifica la presentación del Proyecto que se encuentra bajo el Expte. N° ...198- HCD 2020.....-

Lucía Claramunt
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO